

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

7216 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en parcela de Ref. Catastral 3231202XH5133S0002ML.

Por acuerdo de Pleno de fecha veinticinco de abril de dos mil once, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle tramitado a instancia de D. Francisco Antonio Torres Montoya, redactado por el Arquitecto, D. Andrés Abad Garrido, para la ordenación de volúmenes en la parcela de Ref. Catastral 3231202XH5133S0002ML, tomando como base los planos de las Normas Subsidiarias de Ámbito Municipal de Alguazas, completando la red de comunicaciones con una vía interior de carácter privativo.

Lo que se hace público de acuerdo con el dispuesto en el artículo 142.4 del TRLSRM.

Este acuerdo es definitivo en vía administrativa pudiéndose interponer recurso contencioso en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa competente de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 10 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de Julio de 1998.

En Alguazas, 26 de abril de 2011.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.